

Sesión Ordinaria No.05-95

24-01-95

Acta de la Sesión Ordinaria N°05-95 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cinco, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside  
Sr. Victor Manuel Sanabria Villalobos, vicepresidente  
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado  
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero  
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado  
Sr. José Guillermo Delgado Arias  
Sra. Leandra Alfaro Chaves  
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

SINDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce  
Sr. Juan José Rodríguez Campos  
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta

SINDICO SUPLENTE

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Victor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Srta. Mónica González Pérez

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

## REGIDORES SUPLENTE

Sra. Yineth Céspedes Serrano.

Justificada.

## SINDICOS PROPIETARIOS

Sr. Federico Rodríguez Madrigal

## SINDICOS SUPLENTE

Sr. Marcos Porras Quesada

Sr. Román Villegas Alfaro

## ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta 04, de la Sesión Ordinaria No.04-95, celebrada el diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco.

### SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el acta 04, de la Sesión Ordinaria No.04-95, celebrada el diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco.

## ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

El Ejecutivo Municipal Sr. Victor Víquez, informa a los señores del Concejo:

1. Que el día jueves 19 de enero de 1995 se reunió con la Sra. Vice-Ministra de Cultura para tratar el asunto del edificio de la Guardia Rural para declararlo Patrimonio Histórico. Al respecto informaron que el asunto está pendiente; que el decreto ya está redactado y en proceso de ser revisado por parte del despacho del Ministro. Además, se habló del proyecto de la Biblioteca Pública el cual está planteado y presentado al momento.
2. Que junto con el Ingeniero y Presidente Municipal se reunió con los señores del HOTEL MARRIOT para conversar acerca del proyecto de corte de aguas pluviales. Al respecto ellos informaron que ya tienen varias cotizaciones para el trabajo. Además, se habló de la posibilidad de entubar otras aguas.
3. Que el jueves 19 de enero de 1995 se reunió con el Oficial Mayor del MOPT quién le comunicó que la requisición de tubo para el Río Quebrada Seca en la Ruta Nacional 111 está lista. Por lo tanto mañana se trasladará a la Provincia de Limón para ver el material y coordinar el transporte. Además, se habló de la posibilidad de ampliar el bacheo de calles.
4. Que en reunión con Ejecutivos de la Provincia de Heredia se definió establecer un equipo disponible de trabajo por medio de las diferentes Municipalidades y de esta manera estar tres días en cada una. Esto manejado a nivel provincial.

5. Que las patentes para el RENTA CAR contiguo al Supermercado La Estación y la de la empresa FRUTA INTERNACIONAL aún están pendientes, dado que faltan algunos requisitos de parte del INCOFER para el Renta Car y el Estudio de Impacto Ambiental de la empresa FRUTA INTERNACIONAL.
6. El Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo se tome un acuerdo para la realización de los pagos que así lo requieren.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A. PARA: LIGA DE MUNICIPALIDADES.  
MONTO: ₡300.000.00 (Trecientos mil colones con 00/100).  
DETALLE: Aporte Anual.
  - B. PARA: EMPRESA W.P.P.  
MONTO: ₡342.000.00 (Trecientos cuarenta y dos mil colones con 00/100).  
DETALLE: Recolección, Disposición y Tratamiento de Desechos Sólidos del 16 al 21 de enero de 1995.
7. El Ejecutivo Municipal informa a los señores del Concejo que el Contador Sr. Abraham Quesada solicita se tome un acuerdo para separar la suma de ₡3.000.000.00 (Tres millones de colones con 00/100), como fondo para el pago de los aumentos de salario, correspondientes al año 1995. Por otra parte, le informó que el superávit libre según el borrador de la liquidación es por un monto aproximado de ₡21.000.000.00, y dice aproximado porque hasta que la Contraloría no lo revise y lo envíe aprobado, no se puede determinar el monto exacto, ya que puede haber algún cambio a criterio de ellos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, autorizar al Contador Municipal Sr. Abraham Quesada para que separe la suma de ₡3.000.000.00 (Tres millones de colones con 00/100), como fondo para el pago de los aumentos de salario, correspondientes al año 1995.

8. El Ejecutivo Municipal informa a los señores del Concejo que existe una partida de ₡500.000.00 para equipar la oficina de la Delegada Gubernamental. Por lo que solicita autorización para girar el cheque a la empresa MICRO INFORMATICA por un monto de ₡226.073.01.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión del siguiente pago:

- PARA: Micro Informática de Costa Rica.  
MONTO: ₡226.073.01. (Doscientos treinta y cinco mil setecientos quince colones con 00/100).  
DETALLE: Cancelación de Computador AT 486DX/50 MONITOR VGA/TARJ. CGA 256KB y accesorios.

9. El Ejecutivo Municipal informa que recibió solicitud del Comité de Deportes para la donación de 230 camisetas que lleven el logotipo de la Municipalidad para que los atletas que participarán en los JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES PUNTARENAS 95.

Al respecto se han hecho varias cotizaciones que están entre los ¢218.500.00 y ¢273.700.00, sin embargo aún faltan otras cotizaciones.

10. El Ejecutivo Municipal informa a los señores del Concejo que junto con el Ing. William Murillo, Presidente Municipal se reunió con el Sr. Max Gutierrez del A Y A para tratar asunto pendiente del permiso para la perforación del nuevo pozo. Al respecto quedó pendiente reunión para el mes de febrero para discutir el tema, además, de un posible convenio para la perforación del mismo.
11. El Ejecutivo Municipal informa que recibió fax de la Liga de Municipalidades invitando al Primer Festival Cultural Deportivo a realizarse a finales del mes de febrero ó principios del mes de marzo.

### ARTICULO III. MOCIONES.

1. El Síndico Propietario Francisco Zumbado propone a los señores del Concejo la siguiente moción, la cual es acogida por el Regidor Propietario Lic. Oscar Pérez, que dice textualmente:

"MOCION: Solicitud de teléfonos residenciales, comerciales y públicos en el cantón.

Considerando que:

- a. En el cantón la actividad comercial ha aumentado.
- b. En el cantón han aumentado las residencias.
- c. En el cantón hay faltante de teléfonos comerciales, residenciales y públicos.

MOCIONO PARA QUE: Se envíe una nota la Presidencia Ejecutiva del Instituto Costarricense de Electricidad, para que interponga sus buenos oficios, con el fin de que se estudie la posibilidad de que los vecinos del Cantón de Belén puedan optar por adquirir líneas telefónicas comerciales, residenciales y públicas y al mismo tiempo para que se aligeren los trámites de los vecinos que tienen solicitud presentada ante la oficina correspondiente."

### SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la moción No.1 presentada por el Síndico Propietario Francisco Zumbado y acogida por el Regidor Propietario Lic. Oscar Pérez.

2. El Síndico Propietario Francisco Zumbado propone a los señores del Concejo la siguiente moción, la cual es acogida por el Regidor Propietario Lic. Oscar Pérez, que dice textualmente:

"MOCION: Solicitar al Delegado del Tránsito para que ordene a los vecinos del Cantón no parquear vehículos u otros objetos en las aceras del Cantón.

Considerando que:

- a. El tránsito en el cantón ha aumentado mucho.
- b. Las aceras son de uso exclusivo para los peatones.

MOCIONO PARA QUE: Se le solicite al Delegado del Tránsito de Belén que ejerza mayor vigilancia sobre el uso adecuado de las aceras del cantón por parte de los propietarios de vehículos y comercios."

Respecto a esta moción el Regidor Suplente José Guillermo Delgado sugiere se amplie en relación a que se prohíba también el tránsito de bicicletas en las aceras, ya que la mayoría de veces son muy imprudentes y ponen en peligro de accidente a los peatones que trancurren por la misma.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la moción No.2 presentada por el Síndico Propietario Francisco Zumbado y acogida por el Regidor Propietario Lic. Oscar Pérez.

3. El Regidor Propietario Pascual Arroyo propone a los señores la siguiente moción, que dice textualmente: "Así como se le dá lectura a correspondencia recibida, considero que debe presentarse una lista de la correspondencia enviada."

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la moción No.3 presentada por el Regidor Propietario Pascual Arroyo.

#### ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES.

##### A. INFORME DE COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

1. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3559.  
INTERESADO Alfredo Cordero Zamora  
DIRECCION La Ribera, de la entrada oeste a la Calle La Chacara 100 mts oeste.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3559.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

|                                |                             |
|--------------------------------|-----------------------------|
| AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR | :66.50 M2.                  |
| VALOR DE LA OBRA               | :¢2.184.000.00              |
| IMPUESTO DE CONSTRUCCION       | :¢ 21.840.00                |
| PERMISO DE CONSTRUCCION PARA   | :construcción               |
| CONSTRUCCION DESTINADA A       | :vivienda.                  |
| PROFESIONAL RESPONSABLE        | :Arq. Hector Aguilar Sandí. |

2. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3560.  
INTERESADO Roberto Vargas Vargas.  
DIRECCION San Antonio, 100 Este y 50 Norte del Palacio Municipal.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3560.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :20 M2.  
VALOR DE LA OBRA :¢400.000.00  
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 4.000.00  
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :construcción  
CONSTRUCCION DESTINADA A :corredor y verja.  
PROFESIONAL RESPONSABLE :Gabriel Vargas Vargas.

3. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3561.  
INTERESADO Gamaniel Zumbado Murillo.  
DIRECCION La Asunción, 100 mts Este y 100 Sur de la Cantina El Almendro.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3561.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :30.50 M2.  
VALOR DE LA OBRA :¢600.000.00  
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 6.000.00  
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :ampliación  
CONSTRUCCION DESTINADA A :dormitorio.  
PROFESIONAL RESPONSABLE :Ing. Jorge E. Villalobos C.

4. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3562.  
INTERESADO Carlos A. Rodríguez.  
DIRECCION San Antonio, de la Johnson 200 mts Oeste.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3562.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :12.83 M2.  
VALOR DE LA OBRA :¢150.000.00  
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 1.500.00

PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :revestimiento  
CONSTRUCCION DESTINADA A :lindero  
PROFESIONAL RESPONSABLE :=====

5. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3563.  
INTERESADO José Arturo Fernández Ardón. (DESARROLLO  
LA AUTOPISTA).  
DIRECCION La Asunción, Barrio Cristo Rey.  
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3563.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los requisitos que se  
contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :580 M3.  
VALOR DE LA OBRA :¢400.000.00  
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 4.000.00  
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :movimiento de tierras  
CONSTRUCCION DESTINADA A :nivelación de terreno.  
PROFESIONAL RESPONSABLE :Ing. Rafael Arias.

6. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3564.  
INTERESADO Johnny Sheffield Marengo.  
DIRECCION San Antonio, Contiguo a Lubricentro Belén.  
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, en referencia al permiso de construcción #3564, por tratarse de una estructura antigua solicitar al Ingeniero Municipal una inspección del inmueble, a fin de que diferentes mejoras no sean tramitados en permisos individuales, sino en uno solo y con claridad sobre su eventual uso. De igual modo solicitar al Sr. Sheffield Marengo aclare sobre el eventual uso del inmueble.

7. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3565.  
INTERESADO Guillermina y Luz Moya González.  
DIRECCION San Antonio, Barrio San Vicente.  
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3565.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los requisitos que se  
contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :150 M2.  
VALOR DE LA OBRA :¢600.000.00  
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 6.000.00  
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :construcción  
CONSTRUCCION DESTINADA A :muro

PROFESIONAL RESPONSABLE :=====

8. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3566.  
INTERESADO Sorate González Rodríguez.  
DIRECCION San Antonio, Calle La Labor.  
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3566.  
OBSERVACIONES :Debe cumplir con los requisitos que se  
contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :30 M2.  
VALOR DE LA OBRA :¢575.000.00  
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 5.750.00  
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :construcción  
CONSTRUCCION DESTINADA A :Kiosco  
PROFESIONAL RESPONSABLE :=====.

9. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3567.  
INTERESADO José Antonio Rojas Rodríguez.  
DIRECCION Urbanización La Ribera Lote No.18.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3567.  
OBSERVACIONES :Debe cumplir con los requisitos que se  
contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :91 M2.  
VALOR DE LA OBRA :¢3.587.000.00  
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :¢ 35.870.00  
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :construcción  
CONSTRUCCION DESTINADA A :vivienda  
PROFESIONAL RESPONSABLE :Arq. Hector Rodríguez.

10. SOLICITUD DE VISADO N°783.  
PROPIEDAD DE: Victor Julio Víquez Carvajal.  
DIRECCION 100 Oeste del Cementerio, La Ribera.  
PLANO CATASTRADO: H-341480-79.  
NOTIFICAR A: Victor Julio Víquez Carvajal.  
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de visado No.783. Cumple con las  
normas de la Ley de Planificación Urbana.

11. SOLICITUD DE VISADO N°585.

PROPIEDAD DE: Roberto Marín Cambronero.  
DIRECCION 100 Oeste del Cementerio La Ribera.  
PLANO CATASTRADO: H-185263-94.  
NOTIFICAR A: Roberto Marín Cambronero.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar solicitud de visado No.585. Canceló 10% por Compensacion de Zonas Verdes, según avaluo fiscal No.354-94 y recibo de cancelación municipal No.44965.

12. SOLICITUD DE VISADO N°792.

PROPIEDAD DE: Inmuebles Golf S. A.  
DIRECCION Ciudad Cariari.  
PLANO CATASTRADO: H-213625-94.  
NOTIFICAR A: Carlos Rodríguez, Hotel Cariari, Segundo piso.  
Inversiones Cariari.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, denegar la solicitud de visado No.792. Debe presentar plano de Finca Madre, indicando la segregación propuesta. Según Artículo 2, Reglamento para visado de planos de catastro y la Ley de Planificación Urbana. Situación dudosa, sobre calle que enfrenta al lote H-213625-94.

13. SOLICITUD DE VISADO N°798.

PROPIEDAD DE: María Claudia Carvajal Rodríguez.  
DIRECCION Del Cementerio 250 mts Norte.  
PLANO CATASTRADO: H-584807-85.  
NOTIFICAR A: María Claudia Carvajal Rodríguez, La  
Asunción, Costado sur de la Plaza de Fútbol.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de visado No.798. Cumple con las normas de la Ley de Planificación Urbana.

14. SOLICITUD DE VISADO N°799.

PROPIEDAD DE: Inversiones Cero Doce Ltda.  
DIRECCION 400 Este del Palacio Municipal, y 200 Norte.  
PLANO CATASTRADO: H-229965-95 y H-186416-94, H-22996-95.  
NOTIFICAR A: Ofic. Lic. Daniel Murillo, Edificio Angel San Casimiro.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar solicitud de visado No.799. Cumple con las normas de la Ley de Planificación Urbana.

15. Se atendió a la Sociedad de las Hermanas Vicentinas Señoras: Magdalena Zumbado González, y Marielos Zumbado.

Al respecto se le solicitará al Ingeniero Municipal hacer una evaluación del Salón de dicha Asociación, y hacer una recomendación. Posteriormente ver la posibilidad de ayudarles en materiales, de acuerdo a las posibilidades económicas del Municipio. Además, estudiar y recomendar la evacuación de aguas pluviales y el alineamiento vial frente a la propiedad.

16. Se atendió al Sr. José Luis Rodríguez. Asunto: Solicitud de Revocatoria del acuerdo municipal IV.A. de la Sesión Ordinaria No.02-95 del 10 de enero de 1995.

Al respecto se le informa sobre la recomendación que la Comisión hace la Concejo Municipal, que dice textualmente: "Ante Recurso de Apelación interpuesto por el José Luis Rodríguez Murillo con fecha 17 de enero de 1995 y dado que:

- a. Tal y como lo reconoce el Sr. Rodríguez Murillo el Permiso Municipal otorgado tenía como fin la "remodelación" de la casa de habitación, dándose en su lugar la evidente "construcción" de un inmueble, razón por la cual se procedió por parte del Depto. de Ingeniería a sellar la obra en ejecución no a derecho.
- b. La propiedad en cuestión, de hecho y según se indica en el Plano Catastrado H-192728-94, está afectada por un drenaje de pluviales en su lindero este, mismo que tiene años de existir. Dicho drenaje está afectado por la Ley de Aguas, según lo cual el SNE debe autorizar cualquier canalización o entubamiento del mismo y la Dirección General Forestal del MIRENEN dar el alineamiento que corresponda para línea de construcción.
- c. Ante la situación planteada, no por culpa de esta Municipalidad, sino por el hecho de cambiar lo solicitado y aprobado en el Permiso de Construcción No.3449, aunado al hecho de haber construido sobre la acequía existente, sobre la cual otras dependencias estatales deben dar permisos y alineamientos, dados los intereses de terceros en su uso; este Municipio considera que el asunto debe ponerse a derecho por el Sr. Rodríguez Murillo en cuanto a planos constructivos y el pronunciamiento referente al alineamiento de la acequía."

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

- A. Rechazar el Recurso de Apelación presentado por el Sr. José Luis Rodríguez Murillo contra el Acuerdo Municipal tomado en la Sesión Ordinaria No.02-95, Artículo IV.A. Esto por cuanto antes de imponer las sanciones económicas del caso y levantar los sellos, el Sr. Rodríguez Murillo debe presentar los planos aprobados de la nueva edificación, con el respectivo alineamiento de la acequía que atraviesa su propiedad en el costado este.
- B. Solicitar al MIRENEM, ampliar sobre el Oficio DCH-A-025-95, suscrito por la Ing. Nimia Ribera, Jefa del Dep. de Reservas Forestales, en cuanto a que señalan la acequía que atraviesa la propiedad del Sr. José Luis Rodríguez Murillo, Plano

Catastrado H-192728-94, como caño de aguas servidas, no quedando claro, si sobre el mismo recae algún tipo de afectación según la Ley de Aguas, ya que este caño es colector de pluviales de terrenos aguas arriba en época de lluvias.

- C. Solicitar al Dep. de Aguas del SNE opinión sobre la situación descrita, en cuanto a conocer su criterio referente a afectaciones que se puedan dar en la propiedad del Sr. José Luis Rodríguez Murillo, Plano Catastrado H-192728, según la Ley de Aguas.
  - D. Hacer de conocimiento del SNE, así como del MIRENEM, que la Municipalidad de Belén tiene previsto el alcantarillado del sector de Barrio Fátima, sobre la Ruta 129, al frente de la propiedad del Sr. José Luis Rodríguez Murillo, Plano Catastrado H-192728, lo cual deja sin efecto el drenaje de pluviales del sector aguas arriba, sobre dicha acequia.
17. Se conoce nota del Comité de Deportes con respecto a obras a los alrededores del Polideportivo. Al respecto se solicita al Ingeniero Municipal un análisis técnico y presupuesto de las mismas.
18. Se conoce oficio No.UR-064 de la Dirección de Urbanismo del INVU, recibida vía fax el fecha 23 de enero del presente año, referente al caso de la cancha de futbol con graderías en terrenos de Pedregal. Al respecto esta Comisión recomienda lo siguiente:

Ante el no cumplimiento de los plazos acordados para que la Corporación Pedregal presentará los documentos y planos que permitan poner a derecho la infraestructura de la cancha de futbol con graderías, construida en su propiedad; así como en atención a lo solicitado por la Dirección de Urbanismo del INVU en nota UR-064 y dado que:

- a. El Concejo Municipal ha manifestado una gran apertura y colaboración al consentir en el uso de la cancha de futbol con graderías EL PEDREGAL, según el razonamiento del Acuerdo Unico de Sesión Extraordinaria No.65-94, dejando de manifiesto la imperiosa necesidad de poner a derecho cuanto antes la infraestructura construida ante el C.F.I.A. y la Comisión Revisora de Permisos de Construcción.
- b. Existió de parte de la Corporación Pedregal, a través de su representante Sr. Rafael Angel Zamora Fernández, un compromiso manifiesto en la Sesión Extraordinaria No.64-94, Artículo II.1. de entregar en un plazo de ocho días hábiles para su respectiva revisión y aprobación ante la Oficina Revisora de Permisos de Construcción el proyecto en cuestión.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

- A. Manifestar al Sr. Rafael Angel Zamora Fernández, representante legal de la Corporación Pedregal y Eventos Pedregal, la disconformidad del Concejo Municipal de Belén sobre el incumplimiento de lo acordado en cuanto a la

tramitación y aprobación de los planos del proyecto de "Cancha de Futbol con Graderías", por parte de la Comisión Revisora de Permisos de Construcción.

- B. Manifestar al Sr. Rafael Angel Zamora Fernández, representante legal de la Corporación Pedregal y Eventos Pedregal, que el Concejo Municipal de Belén concede un plazo hasta el 3 de febrero del presente año, para que su representada demuestre que ha sometido los planos del proyecto de "Cancha de Futbol con Graderías" a trámite y aprobación ante la Comisión Revisora de Permisos de Construcción.
  - C. Manifestar al Sr. Rafael Angel Zamora Fernández, representante legal de la Corporación Pedregal y Eventos Pedregal, que el incumplimiento de lo acordado en el Punto B precitado, será causal para que esta Municipalidad actúe según corresponda, de acuerdo a las atribuciones y facultades que le confiere las leyes de este país. (Enviar nota de la Dirección Urb. INVU.)
  - D. Enviar copia de este acuerdo a la Secretaría de Junta Directiva del INVU, Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, Ministerio de Salud y Oficina Receptora de Permisos de Constucción.
19. Se conoce nota del Sr. Jaime Castro Madrigal para realizar un repello de muro existente en su colindancia con la Quebrada Seca, así como proteger con block la parte inferior de dicho muro.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

- A. Otorgar el permiso correspondiente al Sr. Castro Madrigal para la obra descrita en su colindancia con la Quebrada Seca.
  - B. Otorgar este permiso en función en que el mismo no quita sección hidráulica al cauce existente, permitiendo proteger contra la socavación de dicha margen, sobre la cual se asienta una pared de la casa de habitación.
  - C. Adicionalmente dicha obra permite ampliar el cauce del río al poder eliminar un montículo de material existente.
  - D. Debe poner a derecho el permiso de construcción respectivo con el Departamento de Ingeniería Municipal.
20. Se conoce nota de la Sra. Virginia Cháves D. indicando que tiene problemas en su lote para construir en Residencial San José, debido a que la propiedad está destinada al uso público. Ante tal situación se le solicita al Dep. de Ingeniería estudie el caso mencionado.
21. Se conoce solicitud de una paja de agua potable por parte de la Asociación de Desarrollo Específica de Vivienda El Futuro, San Rafael de Alajuela, suscrita por Nubia Rueda G.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, y en firme, denegar la solicitud de una paja de agua a la Asociación de Desarrollo Específica de Vivienda El Futuro, San Rafael de Alajuela, por cuanto el proyecto en cuestión se encuentra fuera del área de cobertura del Acueducto de San Antonio; aunado al hecho de que una expansión fuera de territorio belemita y un crecimiento acelerado producto de urbanizaciones y no del crecimiento vegetativo de la población, puede afectar seriamente la vida útil del acueducto y en consecuencia la seguridad en agua potable de Belén.

22. Se conoce escrito firmado por 200 vecinos aproximadamente de parte de SERVICIOS CIUDAD CARIARI, en el cual manifiestan una profunda preocupación acerca de un hecho público, cual es la autorización y permiso, que se ha concedido por parte de la Municipalidad, para que se construya un complejo de 20 apartoteles de 60 habitaciones en el Boulevard de Bosques de Doña Rosa.

Al respecto la Comisión de Obras envía a los señores del Concejo Municipal un Informe con los antecedentes del Permiso de Construcción concedido a INMOBILIARIA R.A.O.

ARTICULO V. Borrador del Convenio Interinstitucional de Cooperación para el arrendamiento de Espacio Físico entre la Municipalidad de Belén y el Banco Crédito Agrícola de Cartago.

El Ejecutivo Municipal entrega a los señores del Concejo Municipal copia de Convenio Interinstitucional de Cooperación para el arrendamiento de Espacio Físico entre la Municipalidad de Belén y el Banco Crédito Agrícola de Cartago. Esto para que sea leído y analizado por cada uno. Posteriormente autorización para enviarlo al Departamento Legal de la Municipalidad para las respectivas consultas.

Al respecto los señores del Concejo, hacen las siguientes observaciones:

- A. En la Clausula Segunda: Facilidad de fluido eléctrico, el cual en este tipo de servicios es bastante elevado.
- B. En la Clausula Cuarta: La imposición de tener una cuenta corriente.
- C. En la Clausula Quinta: El área de 150 M2 cuadrados, el cual podría incomodar a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, al igual que el digitador de recibos de agua.
- D. En la Clausula Sexta: El porqué de una suma simbólica de \$5.000.00 por alquiler, si es un contrato entre dos entidades publicas.
- E. En la Clausula Octava. El plazo del contrato es muy corto, el cual debe alargarse.
- F. En la Clausula Novena: La rotulación puede ser normal, pero no que todo el local se distinga únicamente por ser BANCO CREDITO AGRICOLA DE CARTAGO.
- G. En la Clausula Décima: Las instalaciones sean usadas en un principio para el buen funcionamiento de las labores, pero que posteriormente instalen sus propios servicios; como por ejemplo Servicios Sanitarios, etc.

- H. En la Clausula Décima Sexta: Saber si el cobro de los impuestos municipales como agua, luz, etc, están exentos del cobro de los servicios; además de ser analizado y acordado por ambas partes los cobros que se vallan a hacer.

Antes las observaciones planteadas:

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encomendar al Ejecutivo Municipal para que amplie con los señores del BANCO CREDITO AGRICOLA DE CARTAGO respecto a las observaciones antes mencionadas.

#### ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. Para: Comisión Revisora de Permisos, Dir. Urbanismo, I.N.V.U. OFICIO: S.P.0225, del 11-01-95.  
De: Dep. Asesoría, I.C.E. Copia: Concejo Municipal.  
Asunto: Informan que el Propietario del Res. Manantiales de Belén ya cumplió con el requisito de presentación de planos y documentos necesarios para el diseño de la red telefónica.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, enviar copia al Departamento de Ingeniería.

2. Para: Corporación Municipal.  
De: Comité de Deportes.  
Asunto: Confirman asistencia a la Sesión de Trabajo para el día 27 de enero de 1995, representado por los señores: Jesús Rojas y Guillermo Villegas.
3. Para: Asesor Legal Francisco Morera. Copia: Concejo Municipal  
De: Gonzalo Zumbado del Dep. Rentas y Patentes.  
Asunto: Solicita criterio y procedimiento para embargar la taquilla el próximo domingo 27 de enero a la empresa PEDREGAL, esto debido a que la citada empresa adeuda a la Municipalidad de Belén la suma de ¢303.545.00 correspondientes al 5% de Espectáculos Públicos.
4. Para: Concejo Municipal.  
De: Comité de Deportes.  
Asunto: Informan que el Comité en sesión celebrada el 20 de enero acordó declarar al CONCEJO MUNICIPAL DE BELEN, "Delegados Honorarios, del representativo cantón en los XVII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE PUNTARENAS 95. Asimismo al Ejecutivo Municipal. Esperan los acompañen en la Inaguración a celebrarse el día viernes 17 de febrero de 1995."
5. Para: Concejo Municipal. Copia: Victor Villegas, Comisión de Ecológicos.  
De: Ing. Nazira González, U.N.A.  
Asunto: Remite informe relacionado con la instalación de la empresa PRINDISA S.A. en el cantón de Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, enviar copia a la Comisión de Obras Municipales.

ARTICULO VII.

1. La Srta. Mónica González Pérez, Secretaria Municipal solicita a los señores del Concejo se tome un acuerdo en el cual se manifieste que no habiendo objeciones a las Nuevas Tarifas para Servicio en el Cementerio, publicado en la Gaceta No.6 del 09-01-95, las mismas quedan definitivamente aprobadas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, no habiendo objeciones a las Nuevas Tarifas para Servicio en el Cementerio, publicado en la Gaceta No.6 del 09-01-95, las mismas quedan definitivamente aprobadas.

2. El Regidor Suplente Sr. Jorge Arrieta manifiesta a los señores del Concejo que en el Supermercado Palí no existe paso peatonal, solamente para los vehículos. Por lo que sugiere se revisen los planos del mismo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar a los señores de la Comisión de Obras revisen los planos de dicho Supermercado.

3. Los señores del Concejo recomiendan al Ejecutivo Municipal que los muchachos que reparten los recibos de cobro de agua, también recuerden a los vecinos del cantón sacar la basura, en las mañanas el mismo día que se recoge y no el día antes.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, encomendar al Ejecutivo Municipal para que coordine dicho asunto.

4. El Regidor Propietario Carlos Villegas manifiesta a los señores del Concejo que algunos vecinos de la comunidad le han manifestado que el POLLO CERVECERO situado en frente de la parada central de buses en Belén vende cervezas, local que no tiene patente. Ya que la patente de licores es del local BAR LOS NANDOS, que aunque son del mismo dueño son locales diferentes.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encomendar al Ejecutivo Municipal para que haga la consulta por escrito respecto a este asunto.

5. El Regidor Propietario Víctor Sanabria propone a los señores del Concejo se le envíe copia del acta aprobada a la DELEGADA GUBERNAMENTAL Sra. Teresita Venegas, ya que por su trabajo no puede estar en las sesiones

municipales, y es conveniente que se entere de lo que se discute en el seno del Concejo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, dar acogida a la propuesta del Regidor Propietario Victor Sanabria enviando copia del acta aprobada a la DELEGADA GUBERNAMENTAL Sra. Teresita Venegas.

5. El Regidor Suplente José Guillermo Delgado expresa a los señores del Concejo que frente a la casa de la Sra. Berta Alvarado en el centro de Belén, existen un gran desagüe, por lo que sugiere se le de más atención al asunto.

Además, manifiesta que respecto a la vigilancia y seguridad también es urgente solicitar al Delegado Cantonal poner más atención, ya que se debe controlar la droga que va en detrimento de la comunidad.

Al respecto el Presidente Municipal Ing. William Murillo recomienda al Ejecutivo dedicar un día al mes para limpiar únicamente alcantarillas de todo el cantón y de esta maneja ir mejorando.

6. Los señores del Concejo manifiestan al Ejecutivo Municipal que frente al HOTEL MARRIOT existen unas grandes zanjas que son bastante peligrosas, por lo que le sugieren enviar una nota para hacerles ver el asunto.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encomendar al Ejecutivo Municipal para dicho trámite.

Sin más asuntos que tratar a las 9:00 p.m. Se levanta la sesión.

Srta. Mónica González P.  
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.  
PRESIDENTE MUNICIPAL